



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N°123

Buin, 20 de Diciembre de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N°52 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para complementar acuerdo N°122 de fecha 16 de diciembre de 2013, sobre Proyecto "Adquisición y Reposición de Luminarias Públicas con Tecnología LED, para la comuna de Buin".

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N°123

Por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, complementar el acuerdo N°122 de fecha 16 de diciembre de 2013, en el sentido de agregar la frase: el Código Bip N° 30192522-0 y los costos de mantención serán de cargo municipal por la suma 24 millones de pesos anuales, equivalente aproximadamente a 2 millones de pesos mensuales.

El Acuerdo queda redactado de la siguiente forma;

"Por unanimidad del Concejo se acuerda aprobar el proyecto: "Adquisición de Luminarias Públicas con Tecnología LED distrito censal Maipo; Alto Jahuel y Linderos, comuna de Buin Código Bip N°30192522-0 haciendo presente que el costos de mantención será de cargo municipal por la suma 24 millones de pesos anuales, equivalente a 2 millones de pesos mensuales"



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

ABR./GMG./MPP./jdg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buinel